



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS



POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12919

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo al compromiso de fondos en el Presupuesto de Gastos, para más de un ejercicio, correspondiente al año 2020, motivo de la Licitación Pública cuyo objeto es el "Servicio de MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS EN EDIFICIOS ESCOLARES ZONA C".-

Artículo-2º:-Impútese la erogación que se realiza en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 1º de la presente a la Partida Presupuestaria 1.1.101.13.000, categoría programática 55 "Fondo Educativo", fuente de financiamiento 1.33 "Nación", Partidas 5.3.6 y 3.3.1.-

Artículo-3º:-La prestación del servicio se ajustará a lo prescripto en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Licitación Pública indicada.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 13 de septiembre de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA-
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MULGADA POR DECRETO N° 3661

FECHA 17 SEP 2019

Registrada bajo el N°

12919

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaria de Gobierno

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaria de Gobierno